



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 84290

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000262

Montevideo,

27 FEB. 2025

VISTO: la solicitud formulada por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA);

RESULTANDO: I) que por la referida petición, ANEPA solicita la exoneración tarifaria del Precio Global Unificado (PGU) previsto en el Decreto N° 420/003, de 24 de octubre 2003, en tanto los servicios brindados por el Estado no serían utilizados por dichos operadores;

II) que asimismo motiva dicha solicitud lo establecido en el artículo 7 del citado Decreto;

CONSIDERANDO: que no se encuentran objeciones en acceder a la exoneración solicitada por Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Accédese a la solicitud presentada por la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas (ANEPA).

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos.

Cumplido, archívese.

DR. ARMANDO CASTAING DE BAT

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R. 55/2025



se Publica